



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. VEINTIDOS (22)
DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Radicado: 08001-31-53-005-2020-0033-00
Demandantes: ANDREA GONZALEZ SOTO
Demandado: SEPRINCO ARQUITECTURA SAS
Proceso: VERBAL

Se observa que dentro del presente proceso para el día 23 agosto de 2022 está programada audiencia. Sin embargo, no podrá realizarse toda vez que la titular del despacho fue citada para declarar en una audiencia en la misma fecha y jornada.

Así las cosas, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia dentro del presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

1. Aplazar la audiencia programada para el día 23 agosto de 2022 a las 10:00 a.m., por las razones expuestas.
2. Señálese como nueva fecha y hora para llevarse a cabo audiencia de que trata el artículo 373 CGP para el día 13 de septiembre de 2022.
3. Se ordena la citación a la audiencia del ingeniero Claudio Cúvelo. Se deberá indicar el correo electrónico del ingeniero con el fin de remitir enlace de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº 141
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>23 AGOSTO 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	